

Formulario teletrabajo

1. DATOS PERSONALES:

Rut beneficiario:	
Nombre:	Apellido Paterno:
Apellido Materno:	Estado Civil:
Fecha de Nacimiento:	Sexo:
Teléfono:	Calle:
N°:	Depto. /Block:
Comuna:	Región:

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

	No haber tenido más de 30 días de licencia médica tipo 1, continuas o discontinuas, que hayan sido rechazadas por sus entidades de salud (Isapre/Fonasa), COMPIN y SUSESO, en los últimos 2 años, anteriores a la postulación
	No haber tenido más de 2 horas de atrasos injustificados, que hayan generado descuento, en los últimos dos años, antes de la postulación.
	No haber sido sancionada/o con una medida disciplinaria en los últimos 2 años, antes de la postulación.
	Encontrarse en Lista 1 "De distinción" en el último proceso de evaluación de desempeño periodo 2022-2023.
	Que la labor del funcionario/a pueda ser realizada telemáticamente, según lo establece la Ley N°21.647 y que cuente con habilidades en el uso de las tecnologías de la información para la continuidad del desempeño de la función. Esto será definido por la jefatura directa del/la funcionario/a, dicha decisión debe ser fundada y en ningún caso puede ser arbitraria o discriminatoria.

Observaciones:

(Completa solo Jefatura Directa)

--

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PUNTAJES:

(Completa solo Comité de Selección)

Criterio		Puntajes	
		0 puntos	10 puntos
	Acreditar tener a cargo del cuidado de personas con discapacidad según definiciones del artículo 5 de la Ley N°20.422[1] que establece normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, que cuenten con la acreditación de cuidador/a en ficha social de hogares.	No presenta acreditación	Presenta acreditación de cuidador en ficha social de hogares
	Acreditar tener a su cargo el cuidado de personas con enfermedad catastrófica o terminal, documentada con certificado médico.	No presenta antecedentes	Presenta antecedentes que permiten acreditar que tiene a su cargo el cuidado de personas con enfermedad catastrófica o terminal, documentada con certificado médico.
	Acreditar tener hijos/as menores de 14 años de edad bajo su cuidado.	No presenta acreditación	Presenta antecedentes que permiten acreditar tener hijos/as menores de 14 años de edad bajo su cuidado.
	Postulante en situación de discapacidad acreditada mediante certificado del Registro Nacional de la Discapacidad, o comprobante de Registro en trámite.	No presenta acreditación	Presenta certificado del Registro Nacional de la Discapacidad, o comprobante de Registro en trámite.
	Tener una condición médica o tratamiento que imposibilite o dificulte el traslado desde el hogar al lugar de trabajo. Diagnóstico respaldado por un certificado médico.	No presenta acreditación	Presenta certificado médico que acredita condición.
	Contar con una antigüedad en el cargo de a lo menos 2 años, con el fin de asegurar un mayor grado de autonomía en el ejercicio de la labor en forma telemática.	Cuenta con menos de 2 años en el cargo	Cuenta 2 o más años en el cargo

[1] Art.5 Ley N° 20.422. Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

	<p>Se privilegiará a aquellos/as funcionarios/as que viven a una mayor distancia del Gobierno de Santiago, considerando para ello la dirección registrada en el módulo de RRHH al momento de la postulación.</p> <p>El/la funcionario/a deberá aportar respaldos/información sobre la distancia recorrida desde su casa al Gobierno de Santiago, horas al día en el trayecto de ida y vuelta, costo económico asociado y algún otro factor que considere de relevancia para la evaluación.</p>	<p>Vive en comuna urbana de la Región Metropolitana.</p>	<p>Vive fuera de la Región Metropolitana o en comuna rural de la Región Metropolitana y presenta antecedentes que acrediten información sobre distancia recorrida, horas al día en el trayecto de ida y vuelta, costo económico asociado y algún otro factor que considere de relevancia para la evaluación.</p>
--	--	--	--

Se considerará como puntaje mínimo 20 puntos para acceder al trabajo remoto.